



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.409

VISTO: La nota de fecha 29 de abril de 2016, remitida por el Edil Sr. OMAR DOS SANTOS, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo en el Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Señor OMAR DOS SANTOS, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Dr. MARCELO SORAVILLA, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría

Esc. ALEJANDRO SILVERA

Primer Vicepresidente

